

# Convenio Reembolso de medicamentos en línea

**chilena**  
CONSOLIDADA  
Miembro de Zurich Insurance Group

## ¡Menos trámites, más tiempo para ti!

Este convenio consiste en el reembolso automático de medicamentos al momento de la compra. El principal beneficio es que significa un menor desembolso de dinero por parte del asegurado en la compra, ya que el seguro aplica inmediatamente.



**farmacias  
ahumada**  
La farmacia en que Chile confía



### PARA HACER EFECTIVO EL CONVENIO DEBERÁS:

- Presentar carnet de identidad en el mesón de la farmacia.
- Informar que tienes convenio por Chilena Consolidada y solicitar el descuento del seguro u otro que puedas tener en esa farmacia. Así aplicará el descuento con mayor porcentaje y luego la bonificación en línea, según el reembolso del plan.

### ¿Y SI EL REEMBOLSO SE REALIZA SOBRE UN MEDICAMENTO DE USO CONTROLADO O RETENIDO?

- 1 El beneficiario deberá presentar fotocopia de la receta médica, ya que el original quedará retenido en la farmacia.
- 2 Recordar que por el tipo de receta, esta solo servirá para una compra.

### ¿QUÉ DOCUMENTOS DEBO PRESENTAR?

Receta original extendida por un médico que indique:

- Fecha de emisión (30 días de vigencia).
- Nombre y RUT del paciente.
- Nombre y RUT del médico.
- Medicamentos con su posología.

### ¿CÓMO REEMBOLSO CUANDO LA RECETA ES PERMANENTE?

- 1 El beneficiario deberá presentar la receta original.
- 2 El vendedor entregará el medicamento considerando un período de 30 días.
- 3 Si el tratamiento dura más de 30 días, el dependiente generará una copia de receta, donde se le indicará las próximas fechas de compra del medicamento para completar el tratamiento.

## IMPORTANTE

Bonificación según Vademécum Chilena Consolidada.

No se bonifican medicamentos para uso preventivo, dermatológicos y estéticos.

No olvides solicitar a tu médico tratante que en la receta indique alternativas de medicamentos bioequivalentes o genéricos.